Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1116 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ARNULFO GUZMAN DIAZ	CC	1110489328

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUÉ* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1116 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo, tengo la asignación de 30 sujetos en reincorporación que residen en los municipios de Cunday, Carmen de Apicalá, Villarrica y Melgar, se realizó el acompañamiento a 29 sujetos en Reincorporación con atenciones individuales con el código FORM-PRI, de los cuales 25 sujetos en Reincorporación, se comenzó con el ejercicio de la priorización de las acciones para el plan de reincorporación individual anual , 3 se encuentran en la etapa de selección de acciones, uno en la etapa de caracterización y selección de acciones (Llego de traslado) , además se tiene un sujeto de Reincorporación que su plan de Reincorporación de ciclo inicial se encuentra en ejecución y se desarrollaron las actividades, con los siguientes códigos 0.2.1.1.1.2 y 0.2.1.1.1.3.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	En las atenciones que se realizaron en este periodo de manera individual se evidencio el interés por parte del colectivo de los sujetos en reincorporación de los municipios de Cunday y Villarrica de realizar la construcción de un plan colectivo de reincorporación, por pertenecer a una forma asociativa que tienen un objetivo común, se les informo que se está a la espera de recibir lineamiento para dar inicio a este proceso
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo se realizó un ejercicio con la orientadora social con todos el equipo de facilitadores , para definir estrategias o sugerencias para buscar oferta pertinente para satisfacer las necesidades dentro de los territorios para población asignada, además durante este periodo se comenzó el ejercicio de priorización de acciones en los planes de reincorporación anual de 25 sujetos en Reincorporación , que dará los insumo de las necesidades dentro de los territorios (Municipios de Carmen de Apicalá, Melgar , Cunday y Villarrica) , para comenzar la búsqueda de nivel local de la oferta pertinente para satisfacer dichas necesidades.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1116 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante este periodo en la línea estratégica de Reincorporación social en el eje temático de educación, se realizó la socialización de la oferta de maestro itinerante y de tejiendo saberes, a la población que tiene proyectado abordar en su plan de reincorporación anual, dicha acción para su cumplimiento, se evidencio la postulación de 7 sujetos en Reincorporación, para su vinculación. Se evidencio en la línea estratégica de reincorporación económica, que se encuentran tres sujetos en reincorporación que no han solicitado su proyecto de reincorporación económica (PRE), se proyecta que, en la priorización de acciones de este ciclo anual, se priorice la acción 2.1.1.1.2, para comenzar su formulación
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo, no se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI a los PRE asignados, ya que no están en los tiempos establecidos para su aplicación.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante este periodo se realizó el cargue de un reporte de plan de reincorporación individual general firmado, en documentos adjunto del participante por el clasificador “Soporte plan de trabajo” y se enlazo el documento en el módulo planes de proceso (Sujeto de Reincorporación que llego de traslado). También se siguió el cargue de la selección de acciones de tres planes de reincorporación individual- además se realizó el cargue de asistencias mediante ARPA- Se realizo la actualización en el módulo de "Contacto" del participante , los datos de celular del Sujeto de Reincorporación y otro celular de contacto de" un familiar", para cumplir los lineamientos de la Resolución 0275 de 2025 (Auto SAR), de toda la población asignada (30) Sujetos en Reincorporacion.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuanta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases. Se realizo la verificación de los reportes enviados por parte de la orientadora social, dados por la UTR, para hacer los seguimientos de los tiempos establecidos para los cambios en los planes de reincorporación individual de la población asignada.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizo revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados para la atención del mes de Abril, ninguno presento novedad de no pago.Se realizo la verificacion de la base de datos de SEA, de toda la poblacion asignada, para confirmar los desembolsos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1116 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante este periodo se asistieron a las siguientes reuniones de manera presencial: (3 de Abril) Asistencia al comité de Reincorporación - (4 de Abril) Asistencia al comité general- (21 de Abril) Asistencia a reunión de vivienda - Asistencia todos los lunes, para recibir lineamientos de los diferentes roles (orientadores). También se asistieron a las siguientes reuniones virtuales: (9 de Abril) Capacitación ICA y Reunión Urgente con la orientadora social- (10 de Abril) Jornada de Inducción, Reinducción y Alineación Institucional 2025 - (15 de Abril) Capacitación cargue de asistencia SIR y Reunión Urgente con la orientadora social - (21 de Abril) Capacitación Programa Reunificación Familiar.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este periodo no se entregó ninguna planilla de asistencia a actividades individuales (IR-F-43) de atenciones del proceso de reincorporación, debido que se realizó el cargue de asistencias mediante ARPA. La entrega al área de gestión documental, se realizó 28 de Abril, correspondiente a un plan de reincorporación individual general firmado .

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ARNULFO GUZMAN DIAZ Firmado digitalmente por ARNULFO GUZMAN DIAZ		DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA	
Nombre:	ARNULFO GUZMAN DIAZ	**Nombre:**	DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha *30/04/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx